

Outlook

Buscar

Secretaria Tribunal...

Mensaje nuevo

Eliminar Archivo No deseado Limpiar Mover a Categorizar Posponer

Favoritos

OL 2017-158 SUSTENTA APELACIÓN GLORIA PICO ALEGATOS

1

Carpetas

Bandeja de e... 683

Borradores 220

Elementos envia... 6

Elementos eli... 44

Correo no desea... 2

Archivo

Notas

CAPACITACIO... 39

COMUNCACI... 224

Historial de conve...

Carpeta nueva

Archivo local:Secr...

Grupos

GRUPO 2 11

Casanare 186

Auto Servicio 7

Nuevo grupo

Descubrimiento de...

Administrar grupos

Secretaria Tribunal Superior - Yopal - Seccional Tunja
Lun 15/02/2021 11:33 AM
Para: ANDRÉS SIERRA AMAZO <asierraamazo1@gmail.com>

Doctor
Andrés Sierra Amazo

Cordialmente acuso recibido.

Atentamente

César Armando Ramírez López
Secretario

Responder Reenviar

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. Confío en el contenido de asierraamazo1@gmail.com. | Mostrar contenido bloqueado

ANDRÉS SIERRA AMAZO <asierraamazo1@gmail.com>
Jue 11/02/2021 4:48 PM
Para: Secretaria Tribunal Superior - Yopal - Seccional Tunja

MARÍA ANTONIA ALLEGA HO...
26 KB

Señores
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL
M. P. JAIRO ARMANDO GONZÁLEZ GÓMEZ
E. S. D.

ASUNTO: SUSTENTACIÓN DE RECURSO DE APELACIÓN
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICADO: 2017-158
DEMANDANTE: GLORIA JIMENA PICO
DEMANDADO: MARTÍN EMILIO ALZATE

En mi condición de Defensor Público, actuando como apoderado judicial de la demandante dentro de las diligencias de la referencia, allego el memorial adjunto para el trámite pertinente.

ANDRÉS SIERRA AMAZO
C. C. No. 86.040.512 de Villavicencio
T. P. No. 103.576 del C. S. de la J.

Mailtrack Remitente notificado con Mailtrack

Favoritos

OL 2017-158 SUSTENTA APELACIÓN GLORIA PICO [ALEGATOS]

[Iconos]

Carpetas

Secretaria Tribunal Superior - Yopal - Seccional Tunja
Mar 16/02/2021 10:30 AM
Para: ANDRÉS SIERRA AMAZO <asierraamazo1@gmail.com>

[Iconos]

Bandeja de e... 668

Doctor
Andrés Sierra Amazo

Borradores 221

Cordialmente informo que la revisar el correo, este hace referencia a la sustentación del proceso 2017-158 de Gloria Pico, y al descargar el archivo adjunto hace referencia a MARIA ANTONIA CELY 2018-00396.

Elementos envia... 6

Por lo precedido solicito que por favor aclare la situación en comento. Gracias

Elementos eli... 45

Atentamente

Correo no desea... 2

César Armando Ramírez López
Secretario

Archivo

...

Notas

Responder | Reenviar

CAPACITACIO... 39

COMUNCACI... 224

Historial de conve...

Carpeta nueva

Archivo local:Secr...

Grupos

GRUPO 2 11

Casanare 187

Auto Servicio 7

Nuevo grupo

Descubrimiento de...

Administrar grupos

Secretaria Tribunal Superior - Yopal - Seccional Tunja
Lun 15/02/2021 11:33 AM
Para: ANDRÉS SIERRA AMAZO <asierraamazo1@gmail.com>

[Iconos]

Doctor
Andrés Sierra Amazo

Cordialmente acuso recibido.

Atentamente

César Armando Ramírez López
Secretario

...

De: ANDRÉS SIERRA AMAZO <asierraamazo1@gmail.com>
Enviado: jueves, 11 de febrero de 2021 4:47 p. m.
Para: Secretaria Tribunal Superior - Yopal - Seccional Tunja <sectsyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: OL 2017-158 SUSTENTA APELACIÓN GLORIA PICO

Señores
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL
M. P. JAIRO ARMANDO GONZÁLEZ GÓMEZ
E. S. D.

ASUNTO:	SUSTENTACIÓN DE RECURSO DE APELACIÓN
PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
RADICADO:	2017-158
DEMANDANTE:	GLORIA JIMENA PICO
DEMANDADO:	MARTÍN EMILIO ALZATE

En mi condición de Defensor Público, actuando como apoderado judicial de la demandante dentro de las diligencias de la referencia, allego el memorial adjunto para el trámite pertinente.

ANDRÉS SIERRA AMAZO
C. C. No. 86.040.512 de Villavicencio
T. P. No. 103.576 del C. S. de la J.

✓✓ Remitente notificado con
[Mailtrack](#)

Outlook

Buscar

Secretaria Tribunal...

Mensaje nuevo

Eliminar Archivo No deseado Limpiar Mover

Recordatorios

Descartar todos

Favoritos

OL 2017-158 SUSTENTA APELACIÓN GLORIA PICO ALEGATOS

Audiencia Neil Mendoza D... Hace 2 min 10:00 AM

Carpetas

Bandeja de e... 670

Borradores 223

Elementos envia... 7

Elementos eli... 45

Correo no desea... 2

Archivo

Notas

CAPACITACIO... 39

COMUNCACI... 224

Historial de conve...

Carpeta nueva

Archivo local:Secr...

Grupos

GRUPO 2 11

Casanare 187

Auto Servicio 7

Nuevo grupo

Descubrimiento de...

Administrar grupos

Secretaria Tribunal Superior - Yopal - Seccional Tunja
Mié 17/02/2021 9:59 AM
Para: ANDRÉS SIERRA AMAZO <asierraamazo1@gmail.com>

Doctor
Andrés Sierra Amazo

Cordialmente acuso recibido.

Atentamente

César Armando Ramírez López
Secretario

Responder Reenviar

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. Confío en el contenido de asierraamazo1@gmail.com. | Mostrar contenido bloqueado

AA ANDRÉS SIERRA AMAZO <asierraamazo1@gmail.com>
Mar 16/02/2021 10:38 AM

Para: Secretaria Tribunal Superior - Yopal - Seccional Tunja

GLORIA PICO.pdf
19 KB

Buen día doctor César, por error humano se envió el documento erróneo, remito para los fines pertinentes el archivo correspondiente al asunto de la referencia.

ANDRÉS SIERRA AMAZO
C. C. No. 86.040.512 de Villavicencio
T. P. No. 103.576 del C. S. de la J.

Mailtrack Remitente notificado con Mailtrack

El mar, 16 feb 2021 a las 10:30, Secretaria Tribunal Superior - Yopal - Seccional Tunja (<sectsyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:

Doctor
Andrés Sierra Amazo

Cordialmente informo que la revisar el correo, este hace referencia a la sustentación del proceso 2017-158 de Gloria Pico, y al descargar el archivo adjunto hace referencia a MARIA ANTONIA CELY 2018-00396.

Por lo precedido solicito que por favor aclare la situación en comento. Gracias

Atentamente

César Armando Ramírez López
Secretario

Secretaria Tribunal Superior - Yopal - Seccional Tunja
Doctor Andrés Sierra Amazo Cordialmente informo que la revisar el correo, este hace referencia a ... Mar 16/02/2021 10:30 AM

Secretaria Tribunal Superior - Yopal - Seccional Tunja
Doctor Andrés Sierra Amazo Cordialmente acuso recibido. Atentamente César Armando Ramirez ... Lun 15/02/2021 11:33 AM

AA ANDRÉS SIERRA AMAZO
Señores TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL M. P. JAIRO ARMANDO GONZÁLEZ ... Jue 11/02/2021 4:48 PM

Señores

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL

M. P. JAIRO ARMANDO GONZÁLEZ GÓMEZ

E.

S.

D.

ASUNTO:	SUSTENTACIÓN DE RECURSO DE APELACIÓN
PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
RADICADO:	<u>2017-158</u>
DEMANDANTE:	GLORIA JIMENA PICO
DEMANDADO:	MARTÍN EMILIO ALZATE

En mi condición de Defensor Público, actuando como apoderado judicial de la demandante dentro de las diligencias de la referencia, de conformidad con el mandato contenido en el Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, por medio del presente escrito respetuosamente acudo al Tribunal, con el fin de **SUSTENTAR EL RECURSO DE APELACIÓN** interpuesto y concedido, en contra del auto por medio de la cual se ordena la terminación del proceso por desistimiento tácito, en los siguientes términos.

I. FUNDAMENTOS DEL RECURSO

El juzgado primero laboral de este circuito judicial, a través del auto objeto de apelación ordenó la terminación del proceso por desistimiento tácito, debido a que mi prohijada no realizó la publicación del edicto emplazatorio por medio del cual se pretendía comunicar al demandado la existencia del proceso a efectos de lograr su comparecencia al trámite judicial.

Sin embargo, la razón por la cual la señora GLORIA JIMENA PICO no realizó el pago del edicto emplazatorio y en consecuencia no se realizó su publicación, es ante la falta de recursos económicos que le permitieran cumplir con dicha carga procesal, de hecho, es la situación socioeconómica de la demandante la razón por la cual la Regional Casanare de la Defensoría del Pueblo me asignó como defensor público para asumir su defensa en estas diligencias y es la razón de ser de este proceso, precisamente que el demandado no satisfizo las obligaciones laborales que se derivaron de la relación de trabajo entre las partes.

Señores Magistrados, en esta oportunidad me dirijo a Ustedes apelando a la aplicación del principio de prevalencia del derecho sustancial sobre el puramente formal o procesal, para garantizar con ello los derechos laborales de mi representada, siendo consciente de la omisión en la publicación del edicto, pero también que en su sabio entender se permita proseguir con el trámite procesal, bajo el entendido que de permitirse continuar con el trámite procesal y en aplicación de lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020 se lograría el emplazamiento al demandado de forma más fácil y consecuente con la situación económica de mi representada y en virtud de lo anterior, se estaría logrando la materialización del derecho a la administración de justicia y se estaría procurando por parte de esta autoridad judicial, la guarda de los derechos de la señora GLORIA JIMENA PICO.

II. PETICIÓN

Por lo antes expuesto, solicito respetuosamente, señores Magistrados, que se revoque la decisión de primer grado y en su lugar dispongan que continúe el trámite procesal pertinente, ante el despacho de conocimiento.

Atentamente,



ANDRÉS SIERRA AMAZO

C. C. No. 86.040.512 de Villavicencio

T. P. No. 103.576 del C. S. de la J.